 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

**ACTA N° 042 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA 14 DE ABRIL DEL 2026**  
**HORA :08:00 A.M**  
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

*MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL*

---

**H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**  
**Presidente**

**H.C DANIELA TORRES ZÁRATE**  
**Primer vicepresidente**

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**  
**Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
**Secretario General**


HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

---

Asistentes a la Plenaria

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**  
**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
**JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**  
**ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO**  
**OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON**  
**JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**  
**HENRY GAMBOA VARGAS**  
**ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**

**LEONARDO MANCILLA ÁVILA**  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
**DANIELA TORRES ZÁRATE**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Cómo siempre, iniciamos darle gracias a Dios por una nueva oportunidad de vida. Saludar a todos mis compañeros el día de hoy, saludar a la Policía Nacional, nuevamente saludar a Pastor, que nos acompaña desde muy temprano y a todos los que, los periodistas que están conectados a esta transmisión, que siempre se conecta el doctor Navarro a esta transmisión. Saludar también a la subsecretaria de Desarrollo Social, la doctora Mayerli Galán, a la doctora Diana Pérez, coordinadora del tema rural y a todos presentes el día de hoy, nuevamente dándole gracias a Dios por esta oportunidad de vida. Señor secretario, hagamos llamado a lista de verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes. Señor presidente, primer llamado, hoy 14 de abril del 2026, siendo las 8:28 a.m. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA** Señor secretario, buenos días para usted, para Liliana, que hoy nos acompaña. Honorable presidente, honorables concejales que puntualmente responden el llamado a la administración municipal. Qué bueno ver al doctor Andrés, Andrés Mariño por aquí. Hacía rato no veíamos al doctor Andrés Mariño, que casi desde el año pasado no estaba por acá. Policía Nacional, Gustavo Ardila presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso [no respondió el llamado a lista].

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Avila Castelblanco [no respondió el llamado a lista].

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.


**HC JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días para todos los concejales presentes. A nuestro presidente, un saludo especial, que lo vemos como siempre, muy activo. A Pastor Vesga, nuestro periodista del Concejo de Bucaramanga, un periodista de verdad, que habla con la verdad. Presente, señor secretario. Sí a la protesta, no a los bloqueos, amigo Diego, presente.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**HC ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Muy buenos días presente, señor secretario.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** secretario, buen día. Un saludo especial para los compañeros que ya están. Por favor, quitar ese afiche está mal, TITO. Eh, ya están en la plenaria. Para todas y todos, un saludo muy especial para el doctor Mariño. Qué bueno, Gustavo, qué bueno ver al doctor Mariño. Hacía mucho rato. Un aplauso para el doctor Mariño. Muy bien. Un saludo para la gloriosa Policía Nacional. Respeto y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

admiración. Muy bien, Tito, se merece un aplauso. Uyuyuy. También un saludo para el popularísimo Balín, jefe de seguridad de Ayala. Siempre nuestra admiración y nuestro respeto, estimado Balín. Chumi Castañeda, Centro Democrático presente. Paloma presidente, en primera vuelta.

**SECRETARIO:** Jose David Cavanzo Ortiz.

**HC JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente, secretario, cordial saludo para todos.

**SECRETARIO:** Andres Felipe Diaz Arevalo.

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Diaz Layton.

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**HC HENRY GAMBOA VARGAS:** secretario, buenos días a mis compañeros concejales, Policía Nacional, Administración Municipal, doctor Mariño. Qué bueno qué bueno que esté aquí en el Concejo. Eh, Henry Gamboa presente, Paloma presidente ¿cierto Chumi?

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernandez Reyes.


**HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** Muy buenos días. Nuevamente saludar a todos, a la doctora Mayerli Galán, subsecretaria de Desarrollo Social, a la doctora Diana Pérez, coordinadora de lo rural y saludar al doctor Mariño, subsecretario jurídico, que nos acompaña el día de hoy. Presente, señor secretario.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** secretario, buenos días. Un saludo muy especial, señor presidente, al doctor Mariño, que pensé que estaba en la mesa de concertación en el peaje, pero nos agrada tenerlo acá en el Concejo. Eh, hoy llega el Ministro del Interior, su ministro, este, concejal Castañeda, para ver si desbloquean de una vez por todas a Santander, que nos tienen jodidos, presidente. Diego Lozada en la plenaria.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muy buenos días, presente Óscar Arenas.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 26

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila [no respondió el llamado a lista].

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**HC NELSON MANTILLA BLANCO:** Buen día, presente secretario.

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Avila [no respondió el llamado a lista].

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Buenos días, presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andres Reyes Aguilar.

**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** Muy buenos días para todos, presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate [no respondió el llamado a lista].

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el primer llamado a lista lo han contestado trece honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** Gracias, eh, señor secretario. Ya habiendo verificado el quórum, lea por favor el orden del día.


**SECRETARIO.** Orden del día:

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.  
 Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.  
 Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.  
 Cuarto: tema: elección de los representantes del Concejo Municipal de Desarrollo Rural, de conformidad con el Acuerdo 003 del 2025.  
 Quinto: lectura de documento de comunicaciones.  
 Sexto: proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga, martes 14 de abril del 2026, hora 8:00 a. m. Lugar: en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Firmado por el presidente, el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, ¿en discusión el orden el día?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Continuemos, señor secretario.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 26

**SECRETARIO:** Cuarto punto. Tema: elección... Tercer punto: himno de la ciudad de Bucaramanga.

**(ENTONACION DEL HIMNO)**

**PRESIDENTE:** Señor secretario, continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Cuarto punto. Tema: elección de los representantes del Concejo Municipal de Desarrollo Rural, de conformidad con el Acuerdo número 003 del 2025. Señor presidente, le informo que de la Secretaría General se envió invitación para asistir a la plenaria del día de hoy a la Secretaría de Desarrollo Social, quien en este momento está presente en cabeza de la doctora Mayeli Galán Bautista, subsecretaria de Desarrollo Social, señor presidente.

**HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Perdón secretario, buenos días, para registrar mi asistencia.

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera. Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila. Señor presidente, eh, le informo, como le venía informando, la Secretaría General envió invitación a la Secretaría de Desarrollo Social a participar en esta importante elección, donde el Concejo Municipal elegirá a los representantes del Concejo Municipal de Desarrollo Rural, de conformidad con el Acuerdo 003 del 2025. En este momento, la Secretaría de Desarrollo Social hace presencia en cabeza de la doctora Mayeli Galán Bautista, subsecretaria de Desarrollo Social, con su equipo de trabajo, señor presidente.


**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Presidente, para el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Sí, honorable concejal.

**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR :** presidente, para que nos regale un minuto para darle cumplimiento al acuerdo 003 del 2025. Ya el compañero Andrés Díaz, Nelson Mantilla, están conformando la plancha para poderla radicar y continuar con este punto del orden del día.

**PRESIDENTE:** Claro que sí, honorable concejal Cristian Reyes. Le vamos a dar la palabra para que antes nos ilustre un poco y nos exponga la doctora Mayerli Galán, subsecretaria de Desarrollo Social. Eh, tiene la palabra doctora Mayerli.

**DRA. MAYERLI GALAN BAUTISTA SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL:** Bueno, buenos días, honorables concejales. Reciban un cordial saludo desde la administración municipal. Efectivamente, el acuerdo 003 de la vigencia 2025 fue debidamente actualizado y en el artículo quinto, literal E, nos estipula que el Concejo Municipal tiene que escoger dos representantes. Entonces, agradecidos con la invitación por hacer partícipe de esta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sesión, reflejando la importancia en el sector rural, de que todos tenemos que hacer parte y trabajando articuladamente con el Concejo Municipal, la administración y los diferentes actores del sector agropecuario, podemos garantizar que los proyectos se ejecuten cien por ciento y efectivamente hacerle seguimientos del mismo. Lo anterior con el fin de garantizar la seguridad alimentaria en el municipio de Bucaramanga. Entonces estamos aquí presentes.


**HC LEONARDO MANCILLA AVILA:** Buenos días, señor presidente, para registrar presencia, Leonardo Mancilla.

**SECRETARIA AD HOC:** Señor presidente, se registra la asistencia de los honorables concejales Leonardo Mancilla Avila, Luis Eduardo Avila Castelblanco.

**PRESIDENTE:** La doctora Mayerli Galán nos, nos va a explicar las funciones que tienen como representantes del...

**DRA. MAYERLI GALAN BAUTISTA SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL:** Honorables concejales, por favor tener en cuenta que las personas que se postulan para ser los representantes ante el Concejo de Desarrollo Rural tienen funciones específicas. Entonces, por lo tanto, las voy a leer para que tengan en cuenta qué es lo que deben hacer. Están estipuladas en el acuerdo 003 del 2025, en el artículo cuarto. El Concejo Municipal de Desarrollo contará con las siguientes funciones: asesorar a las instancias del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la toma de decisiones para el desarrollo rural, entendiendo como la mejora del nivel de vida en el campo. Asesorar en las instancias de sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para la formulación de políticas de productividad, entidades como medidas para mejorar los integrantes de los productores, realizando el respectivo seguimiento. Asesorar a las instancias del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la política de tenencia, distribución y restitución de tierras, realizando el respectivo seguimiento. Participar en la formulación de propuestas para la política de inclusión de la mujer campesina. Participar en la formulación de políticas y acciones de conservación ambiental. Dictarse su propio reglamento. Entonces, tener en cuenta que los representantes que se elegirán el día de hoy tendrán que cumplir con las funciones estipuladas en el acuerdo 003 del 2025. Debidamente socializadas, pueden continuar con el orden del día.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, señor secretario, ¿cómo es la de alguna manera, el, la. Por eso, pero ¿cómo es la dinámica del proceso de elección? Para que por favor lo entendamos todos y lo tengamos claro, a que haya unas reglas de juego claro para esto. Por favor, me lo explica. Señor secretario.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. En cumplimiento del Acuerdo Municipal 003 del 21 de abril del 2025, se deben elegir a dos representantes al Concejo Territorial, al Concejo Municipal de Desarrollo Rural, dos integrantes, eh, en este Concejo que deben ser dos concejales. La elección debe ser por la plenaria, se debe inscribir planchas, se debe aperturar señor presidente, la posibilidad de que se inscriban planchas para que libremente se pueda elegir a estos dos representantes. Una vez inscritas las planchas, se cierran las postulaciones y procedemos a entregar las papeletas de votación para que los honorables concejales, de forma libre y voluntaria, voten por cualquiera de las planchas inscritas. Después de terminada la votación, después de terminada la votación, eh, se forma la comisión escrutadora para que los honorables concejales que conforman la comisión escrutadora abran el sobre de votos, cuenten los votos y digan cuál plancha obtuvo la mayoría de votos. Se le recuerda con todo respeto a los honorables concejales que el voto vota por el número de la plancha.


**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente, para el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Gracias, presidente. Con el fin de darle cumplimiento a este acuerdo municipal, el 003 del 2025, como ya le explicaba a la subsecretaria de Desarrollo Social, pues eh, vamos a presentar el día de hoy, eh, la plancha número uno para elegir los dos representantes por parte de la corporación. Para este comité, la integran dos concejales que se han destacado eh, en temas rurales, en temas de campo, en temas de corregimiento, que han estado muy atentos con los servicios públicos, como el concejal Andrés Felipe Díaz, del partido ADA, y el concejal Nelson Mantilla también, que conocemos de ambos ese liderazgo social que tienen por las comunidades, la preocupación. Eh, Nelson, para nadie es un secreto, ha estado luchando por mucho tiempo por esa Secretaría de Desarrollo Rural, ¿sí? Con mi ex compañero Wilson Ramírez han sido unos abanderados por el tema del sector rural. Por eso voy a poner a disposición y a inscribir la plancha número uno, eh, para que usted así bien lo tenga, siga con el procedimiento de poner a disposición. Y esto yo creo que ha sido un consenso prácticamente de honorable Concejo, la mayoría, no sé, el resto de mis compañeros. Entonces, voy a radicar la plancha número uno, que está integrada repito, por el concejal Andrés Felipe Díaz y por Nelson Mantilla.

**PRESIDENTE:** Eh, abiertas las, abiertas las postulaciones, honorables concejales, le damos la palabra al honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente, aquí con mi compañero de bancada, concejal Leonardo Mancilla, hemos tomado

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 26

la decisión de hacer público el apoyo a esa dupla de concejales que siempre ha trabajado de la mano, un dúo importante de desarrollo que le van a entregar al sector rural. Y esperamos, concejal Nelson Mantilla, del partido MAIS, y Andrés Díaz, del partido ADA, que puedan acompañar esta visión para el sector rural de la ciudad y sigan trabajando de la mano, así como lo han hecho en estos dos años, casi tres años en Bucaramanga.

**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente, también hay que resaltar que son bancadas minoritarias y de inclusión. ¿Sí?

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Gracias, presidente. Pues...


**PRESIDENTE:** Eh, qué pena, honorable concejal Andrés. Esto, tiene la palabra para que acepten la postulación. Tiene la palabra el honorable concejal Andrés Díaz.

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Gracias, presidente. Bueno, gracias al concejal Cristian Reyes por, por postularnos. Sí aceptamos, sí aceptamos esta postulación, ya que somos dos bancadas que hacemos parte de la población LGBTIQ+, y pues la idea es que podamos representar, eh, muy bien.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal, eh, Nelson Mantilla para que acepte la postulación.

**HC NELSON MANTILLA BLANCO:** Gracias, presidente. Bueno, muy buenos días, compañeros, colegas, corporados, presidente, eh, Secretaría de Desarrollo Social y a la ciudadanía. Eh somos, eh, una plancha que nos postulamos, pues para ser voceros y representantes del Concejo de Bucaramanga, eh, en tantas necesidades y acompañar a los sectores rurales y traer a la corporación, eh, las inquietudes y necesidades y peticiones que el sector rural clama día a día. Hay que reconocer que el Concejo de Bucaramanga se han aprobado recursos en este momento, en la administración pasada, diez mil millones de pesos para placa huellas, en el tema de que el Concejo y el campo y la ciudad siempre va de la mano. Eh, queremos fomentar, eh, proyectos de acuerdo, queremos que el campo se visibilice más, logre, eh, inclusión, más dignidad y también levantar la voz también para que el Gobierno Nacional también, eh, se oigan las voces del campo, haya recursos, haya proyectos. Eh, agradecer la postulación del compañero Cristian Reyes, Cambio Radical, y a todos los corporados, pues todos hemos tenido nuestros amigos, apoyos en lo urbano y en lo rural. Entonces, estaremos atentos y agradecerles y estaremos trayendo las voces del campo al Concejo y que la alcaldía nos apoye para que sean oídos día a día más. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Ya han escuchado los postulados por la plancha número dos. Todavía se encuentran las inscripciones abiertas para más planchas que desean. Siguen abiertas las inscripciones, por favor. Se van a cerrar las inscripciones. Se van a cerrar. ¿No hay más postulaciones? Se cierran las postulaciones. Señor secretario, continuemos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>9</b> de <b>26</b>

**SECRETARIO** Señor presidente, previo a continuar. Señor presidente, una vez cerradas las inscripciones de la plancha, eh, señor presidente, y previa a hacer ya la elección, le solicito señor presidente, de parte de la secretaría, de forma respetuosa, un pequeño receso para hacer una revisión, eh, del proyecto de acuerdo 03 del 2025.

**PRESIDENTE** Tiene receso, señor secretario.

**(RECESO)**

**PRESIDENTE:** Volvemos a hacer llamado a lista de verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, llamado a lista de verificación del quórum.

**HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Presente.

**HC OSCAR MAURICIO ARDILA:** Presente.

**HC LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO:** Presente.

**HC JAVIER AYALA MORENO:** Presente.

**HC ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente.

**HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a lista.

**HC JOSE DAVID CAVANSO ORTIZ:** Presente.

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presente.

**HC OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Presente, secretario.

**HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** secretario, presente.

**HC HENRY GAMBOA VARGAS:** Presente.

**HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** Presente.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente.

**HC CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Presente, secretario.

**HC NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.


**HC LEONARDO MANCILLA AVILA:** Presente.

**HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente, secretario.

**HC CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR** Presente.

**HC DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado diecisiete honorables concejales, existiendo quórum... ¿No? Diecisiete honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. Señor presidente, le informo que habíamos quedado en el cierre de las postulaciones. Se presentó una sola plancha en la Secretaría, plancha número uno, elección de representantes del Concejo de Desarrollo Rural, la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cual, esta plancha número uno, está conformada por el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo y el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**PRESIDENTE:** Vamos a conformar la comisión escrutadora, eh, señor secretario... De Cambio Radical, al honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, a honorable concejal Camilo Machado. Al honorable concejal Leonardo y al honorable concejal Óscar Díaz. Son los cuatro de la Comisión escrutadora. Señor secretario, proceda a hacer la elección.

**SECRETARIO** Sí, señor presidente, le informo a todos los honorables concejales que se procede a hacer la elección. Señor presidente, le informo... Señor presidente, esto, le informo a los honorables concejales que abrimos, eh, la elección.

**HC Gustavo Adolfo Ardila Ayala.**

**HC Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.**

**HC Luis Eduardo Ávila Castelblanco.**

**HC Javier Ayala Moreno.**

**HC Elkin Yesid Bello Peña.**

**HC Luis Fernando Castañeda Pradilla.**

**HC José David Cavanzo Ortiz.**

**HC Andrés Felipe Díaz Arévalo.**

**HC Óscar Javier Díaz Layton.**

**HC Jorge Edgar Flórez Herrera.**

**HC Henry Gamboa Vargas.**

**HC Robin Anderson Hernández Reyes.**

**HC Diego Armando Lozada Trujillo.**

**HC Camilo Andrés Machado Ardila.**

**HC Nelson Mantilla Blanco.**

**HC Leonardo Mancilla Ávila.**


**HC Tito Alberto Rangel Arias.**

**HC Cristian Andrés Reyes Aguilar.**

**HC Daniela Torres Zárate.**

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que se han cerrado las votaciones y el sobre con las papeletas de votaciones reposa en la Secretaría.

**PRESIDENTE:** Llamo a la Comisión escrutadora, al honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, el honorable concejal

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Camilo Machado, el honorable concejal Leonardo Mancilla y el honorable concejal Óscar Díaz para que por favor estén acá en la Comisión escrutadora.

**HC LEONARDO MANCILLA AVILA:** Bueno, después de abierto el sobre es y ya han sido escrutados los votos o contados, salieron dieciocho votos, de los cuales diecisiete fueron marcados por la plancha uno y un voto no marcado. Entonces, se declara electa la elección de la plancha número uno. Felicitaciones a los concejales del partido MAIS y el partido ADA, Nelson Mantilla y Andrés Felipe Díaz.

**SECRETARIO:** Señor presidente, terminada la labor de la comisión escrutadora, la Secretaría reitera que se encontraron dieciocho votos en el sobre, de los cuales diecisiete votos fueron por la plancha número uno, un voto no marcado, señor presidente.


**PRESIDENTE** Bueno, felicitaciones a los honorables concejales elegidos de la plancha número uno, al honorable concejal Andrés Díaz y al honorable concejal Nelson Mantilla. Tienen la palabra para que expresen los agradecimientos a los honorables concejales que. Tiene la palabra el honorable concejal Andrés Díaz.

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Gracias, presidente. Bueno, primero darle gracias a, a todos los concejales que apoyaron esta plancha. Decirles que, pues esto es un reto también, porque como concejal, primera vez en la ciudad de Bucaramanga, la idea es no solamente estar en el casco, sino también ayudar en la parte rural. También llevarles también la información, la oferta institucional que tiene la administración, que muchas veces esa información no les llega a ellos. Y sé que con la ayuda de mi compañero Nelson Mantilla, que ya lleva tres periodos aquí, entonces es una buena guianza, una buena guía, es un buen equipo y pues la verdad esa es la idea, que podamos demostrar un buen trabajo y que la parte rural sepa que podemos hacer las cosas bien, incluyéndolos a ustedes, compañeros. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Andrés Díaz. Tiene la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco, del partido MAIS.

**HC NELSON MANTILLA BLANCO:** Gracias, presidente. Bueno, compañeros gracias la confianza. La idea este es un trabajo de todos, eh, y seguiremos acá presentando y trayendo, como lo decía anteriormente, eh, necesidades y también decir, eh, qué se ha hecho para bien y qué hace falta también. Eh, también a la Secretaría de Desarrollo Social decirles que la idea es, junto con el alcalde y ustedes, poder trabajar en equipo para hacer un buen ejercicio. Si nos va bien, al Concejo le va bien. Gracias, presidente.


**PRESIDENTE** Gracias a ustedes, honorables concejales. Señor secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Quinto punto del orden del día, señor presidente: lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, le informo que hay una comunicación, un documento por leer en la secretaría.

**PRESIDENTE:** Léalo, señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Solicitud de autorización para salir del país, alcalde municipal de Bucaramanga. "Honorables miembros Concejo Municipal de Bucaramanga. Atentamente, doctor Robin Anderson Hernández Reyes, presidente de Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, Santander. Por medio del presente escrito, reciban un cordial saludo con mi gratitud por las labores que a diario el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga desarrolla en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos que han depositado en nosotros su confianza, en garantía de la protección de sus derechos fundamentales y la continua satisfacción de sus necesidades. En esta oportunidad me dirijo a ustedes informándoles que he sido invitado por el Adam Smith Center for Economic Freedom de la Florida International University para participar en el Mayors of the Americas Summit 2026, una conferencia internacional sobre liderazgo local que reunirá en Miami a alcaldes, líderes hemisféricos, representantes de organismos multilaterales, académicos, empresarios y expertos en políticas públicas, gobierno digital, gobierno digital y nuevas tecnologías, la cual se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de abril del 2026. El propósito de la cumbre es ofrecer un espacio excepcional de diálogo centrado en los principales desafíos que enfrentan nuestras ciudades, tales como la seguridad, el empleo, la gestión de crisis, la inversión para el desarrollo urbano y la transformación digital de los gobiernos. Ahora bien, el artículo 112 de la Ley 136 de 1994, al respecto de los permisos para salir del país para los alcaldes municipales, señala: 'Artículo 112. Permiso al alcalde. El alcalde, para salir del país, deberá contar con la autorización del Concejo y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior. Corresponde al Concejo municipal definir el monto de los viáticos que se le asignarán al alcalde para comisiones dentro del país y para las comisiones al exterior corresponde al Gobierno nacional definir el monto de los viáticos. En caso de no hallarse en sesiones el Concejo municipal, le corresponderá al gobernador conceder la autorización de salida del país'. En la actualidad, el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se encuentra en sesiones ordinarias, razón por la que le asiste la competencia para conocer y decidir sobre la autorización del asunto. Es preciso señalar que participar en este evento es de suma importancia para el municipio de Bucaramanga, ya que permitirá conocer sobre el rol estratégico de los gobiernos de proximidad, explorar las alianzas público privadas para impulsar proyectos estratégicos y analizar oportunidades y de


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>13</b> de <b>26</b>

relevancia para el turismo, que se consolida como un motor clave de posicionamiento económico y proyección internacional, siendo este uno de los objetivos de mi programa de gobierno. Para dar cumplimiento a la respectiva invitación, así como al cronograma de actividades dispuesto por el Centro de Economía, será necesario realizar el desplazamiento de la ciudad de Bucaramanga a Miami el miércoles 22 de abril del 2026, por lo que la autorización para la salida del país que se solicita tiene este día como fecha inicial. Como se anunció, la conferencia programada se desarrollará durante los días jueves 23 y viernes 24 de abril del 2026, fecha hasta la cual solicitaré la respectiva comisión de servicios con la remuneración que en derecho corresponda. Se informa en este acápite que el Centro Económico asumirá los gastos del suscrito para atender la invitación, tales como tiquetes aéreos y alojamiento. Los demás costos no se hallan incluidos, pero en general corresponden a los gastos que tendrán como funcionario público en cualquier otra comisión de servicios. Culminadas las actividades que corresponden a la conferencia, solicitaré ante la autoridad competente una licencia no remunerada con el fin de adelantar diligencias de carácter personal durante los días 25, domingo 26 de abril, retornando a la ciudad de Bucaramanga el día lunes 27 de abril del 2026. Lo anterior se expone ante los honorables concejales por cuanto la normatividad vigente en materia de permisos para salida del país de los alcaldes municipales no distingue entre las diversas situaciones administrativas que pudieren presentarse, tales como comisiones de servicios o licencias. Se establece que el Concejo municipal autorizará los permisos respectivos, que en este caso ocupan el lapso comprendido entre el miércoles 22 de abril del 2026 y el lunes 27 de abril del 2026, con la siguiente consideración. Fecha: abril 22 de 2026. Comisión de servicio: desplazamiento Bucaramanga-Miami. Fecha: 23 de abril del 2026. Comisión de servicios: conferencia, conferencia. 24 de abril del 2026, Comisión de Servicios, conferencia. 25 de abril del 2026, licencia no remunerada. Abril 26, 26 de abril del 2026, licencia no remunerada. Señor presidente, ha sido leída la solicitud, ha sido leída la solicitud de autorización para salida del país del señor alcalde. Señor presidente.

**HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente, una moción.

**PRESIDENTE** tiene la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Ávila.

**HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente, gracias por uso de la palabra. Presidente, tengo entendido que entre las funciones de nosotros como concejales es dar esa autorización para esos procesos de comisión. Pero no sé, y tengo mi duda, y ahí sí que la oficina jurídica también, si nosotros estamos facultados para dar licencia, que hasta pues, yo llevo dos periodos y el periodo pasado siempre era comisiones, nosotros

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 26

no estamos facultados para dar una licencia de para que el alcalde vaya a, a otro país. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE** Gracias, honorable concejal Luis Eduardo Ávila. Tiene la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Bueno, presidente, eh, nos sorprende este tema, eh, con tanta necesidad que hoy hay en el departamento. Yo no sé si de aquí allá ya está levantado el paro. ¿Qué tal que no pueda llegar al aeropuerto el señor alcalde, que no se ha visto en las mesas de diálogo? Son cosas que pasan en la política, ¿no, presidente? Y más con el ejercicio de una visita a Miami. ¿Miami es que dijeron? Pero sí quiero coadyuvar esa petición que hace el honorable concejal Luis Ávila en dejar claridad en qué tiene que someter a aprobación el Concejo y si se requiere modificar o no la comunicación, porque el trámite de las licencias no obedece a una aprobación del Concejo, máxime si deja la constancia que lo va a adelantar. Bueno, y el doctor, el jurídico, nos sacará de esa ignorancia supina a veces en la que los concejales incurrimos. Pero, pues, eh, lo bueno es que ya no van para Israel a traer tecnologías de seguridad ni de agua potable, ahora van para Miami, presidente. Gracias.

**PRESIDENTE** ¿Alguna otra inquietud que sea resuelto por nuestro jurídico?


**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente.

**PRESIDENTE** Sí, tiene la palabra el honorable concejal.

**HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Ya que contamos con el asesor jurídico también de la alcaldía, el doctor Mariño, pues también que, eh, se manifieste. Yo estoy leyendo la Ley 136, con la que regula, eh toda la normatividad de los concejos municipales y en el artículo 100 habla sobre renunciaciones, permisos y licencias. La renuncia, y si me permite, lo cito, abro comillas: "La renuncia del alcalde, la licencia o el permiso para separarse transitoriamente del cargo la aceptará o concederá el gobernador respectivo o el presidente de la República en caso de ser distrito capital de Bogotá. Las incapacidades médicas serán certificadas por la, la respectiva entidad". Entonces, si la palabra es licencia, lo que nos están pidiendo, sí pedirle respetuosamente que devolvamos, no someter a votación, porque pues estaríamos votando algo ilegal. Más bien solicitarle que la, que la reorganicen o que la, eh, analice el equipo jurídico y ahí sí podemos avanzar en este trámite. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE** Tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.


**HC JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias, presidente. Como lo ha dicho aquí mis compañeros de bancada, es importante que la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 26


administración cambie esa comunicación y sea solamente lo que le compete al Concejo Municipal. Solicitarle de manera muy respetuosa a usted, presidente, en el marco de sus competencias, que esta comunicación, pues devolvérsela a la administración municipal para que vuelva a ser considerada aquí por esta plenaria, para que el alcalde pueda ir a Miami a un evento muy importante.

**PRESIDENTE** Gracias, honorable concejal José David Cavanzo. Le vamos a dar la palabra a nuestro jurídico, el doctor Javier. Javier, tiene la palabra para que por favor se pronuncie con respecto a la solicitud. Muy respetuosamente, les pido el favor de que hagan silencio en el recinto para que podamos escuchar el concepto de alguna manera del, del jurídico. Tiene la palabra, doctor Javier.

**DR. JAVIER MAURICIO GONGORA PICO JURIDICO DEL CONCEJO:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en ejercicio de las competencias funcionales de orientación normativa de la corporación, pues la Oficina Asesora Jurídica del Concejo pues acude a la sesión del día de hoy con el propósito de emitir concepto jurídico respecto a la solicitud presentada por el señor alcalde municipal, Cristian Portilla mediante el cual, pues se requiere la autorización de la corporación para realizar un viaje en el al exterior en el marco de una comisión oficial los días 23 y 24 de abril. La solicitud, objeto de análisis, indica que el desplazamiento se realizará con el correspondiente permiso para salir del país y que de manera consecutiva se hará uso de un periodo de licencia no remunerada. Los días 25 y 26 de abril. Precisamente en este contexto, pues se plantea el siguiente problema jurídico: ¿tiene el Concejo Municipal la facultad de pronunciarse sobre la totalidad de la solicitud presentada por el alcalde municipal, incluyendo la licencia no remunerada, o debe limitar su competencia exclusivamente a la autorización para salir del país en virtud de una comisión al exterior en ejercicio de sus funciones? Para resolver esa interrogante, el marco jurídico que debe ser objeto de análisis, pues debe ser precisamente las disposiciones consagradas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012, que estipula la organización y funcionamiento de los municipios. Nos referimos al capítulo sexto, denominado alcaldes, particularmente sobre los artículos 100, 112 y 113. Artículo 100: renunciaciones, permisos y licencias. La renuncia del alcalde, licencia o el permiso para separarse transitoriamente del cargo la aceptará o concederá el gobernador respectivo o el presidente de la República en el caso del Distrito Capital de Bogotá. Artículo 112 permiso del alcalde. El alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior. En el caso de no hallarse en sesiones el Concejo Municipal, le corresponde al gobernador conceder la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 26

autorización de salida. Y el artículo 113: indica la duración de esas comisiones, consagra que las comisiones dentro del país no podrán tener duración superior a cinco días. Las comisiones fuera del país no podrán ser superiores a diez días prorrogables previa justificación por un lapso no superior al mismo. Entonces, el a, el análisis del asunto exige diferenciar con claridad esas dos instituciones jurídicas: la licencia y el permiso. Entonces, en primer lugar, la licencia, pues constituye una situación administrativa que habilita al alcalde para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones. El legislador asignó de manera expresa esa competencia al gobernador conforme al artículo cien, que efectivamente, pues dimos lectura. Se trata de una atribución legal que no admite sustitución por parte de otra autoridad, en virtud del principio, pues, de legalidad de la función pública y de la distribución de competencias. En cambio, el permiso corresponde a una autorización netamente de carácter funcional, que para el caso le permite al alcalde ausentarse, eh, del territorio nacional para el cumplimiento, pues, de actividades oficiales previamente justificadas. Esta competencia, pues, fue atribuida al Concejo Municipal por el artículo ciento doce como mecanismo de control político y verificación de la finalidad pública del desplazamiento. La diferencia, pues, básicamente radica en que mientras la licencia del ordenamiento jurídico establece una separación clara de funciones que debe el gobernador autorizar la separación temporal del cargo, el Concejo Municipal autoriza la salida del país en el marco de una comisión oficial, es decir, dentro del marco o en ejecución de sus funciones. Entonces, ahora bien, señores concejales, como quiera que en la solicitud presentada ante el Concejo Municipal y que es objeto de estudio, no obra prueba de que se haya solicitado la licencia ante la Gobernación de Santander, la Oficina Asesora Jurídica le sugiere a la Corporación que solo debe pronunciarse sobre el permiso para los días 23 y 24 de abril, es decir, la comisión al, al exterior en ejercicio de sus funciones. Esta circunstancia no habilita al Concejo para suplir la competencia ni para condicionar su decisión a un aspecto que escapa de su órbita funcional. Entonces, el Concejo Municipal no debe discutir materias que efectivamente no le corresponden. Cualquier decisión en ese sentido, pues configura un exceso de competencia por parte de los corporados o incluso una usurpación de funciones. En consecuencia, la actuación del Concejo debe circunscribirse exclusivamente a evaluar la solicitud de la salida del país en función de, primero, la existencia y la justificación de la comisión. Segundo, la finalidad pública del desplazamiento. Tercero, la duración de la misma, es decir, que no supere el límite establecido en el artículo 113 de la Ley 136. Y cuarto, la conveniencia de la participación del mandatario en la actividad propuesta. Entonces, en ese sentido, le reitero a la Corporación que se restrinja en su pronunciamiento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

exclusivamente al permiso en los términos del artículo 112 de la Ley 136, absteniéndose de emitir cualquier decisión o consideración de fondo con respecto a la licencia, porque no le corresponde al resorte de su competencia. Muchas gracias, señor presidente.

**HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco y después el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente, por darme la palabra. Presidente, en aras el concepto que nos da la Oficina Jurídica, pues desde mi punto de vista, la comunicación tiene que cambiarse, puesto que nosotros no podemos aprobar la licencia eh, la comisión, o podemos aprobar la comisión, pero no la licencia y está en el mismo comunicado. Entonces, es una cosa clara, es para la comisión y otro tema es la licencia. Entonces, pues pienso que lo más claro es cambiar la comunicación. Gracias, presidente.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente.


**PRESIDENTE** Eh, tiene la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** José, permítame la imagen. Es que a mí me gusta ser didáctico, concejal Cavanzo. Es que, eh, mire, ahí dice Comisión de Servicios, días veintidós, veintitrés, veinticuatro. El sábado y el domingo, que son veinticinco y veintiséis, que es licencia no remunerada, me imagino que se va a quedar en Miami el alcalde, pues es una competencia diferente, ¿no? Ya lo había dicho el concejal Cristian Reyes. Y ese cuadrito es el que no nos permite hoy votar, pensaría yo, presidente, esa, esa documentación de forma uniforme, porque estaríamos aprobando algo que no está en nuestras competencias. Entonces, para lo que es el sábado y el domingo, decirle al alcalde que nos cambie la comunicación o al doctor Mariño y que hagan ese trámite, eh, para poder hacer esa estadía en Miami, eh, de conformidad como lo determina la norma. Gracias presidente.

**HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal.

**HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presidente, yo me uno también a la interpretación que hace el honorable concejal Luis Ávila, eh, debido a que nosotros hemos tenido suficientes demandas, cada uno de nosotros, como para vernos inmerso en este conflicto, debido a que mandan o envían de parte de la administración todo en un solo conjunto. Cuando me imagino que desde un inicio se les tuvo que haber dado la advertencia de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que nosotros no tenemos la competencia para ir más allá de lo que la ley nos compete. Entonces, presidente, yo creo que con ánimos de que seamos lo más transparente, eficiente y claros para la ciudadanía, deberían hacer el cambio.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales.

**HC JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presidente.


**PRESIDENTE:** Honorable concejal, eh, tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo y después el honorable concejal Jorge Flórez.

**HC JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias, presidente. Eh, agradecerle al asesor jurídico por ese concepto tan claro que nos dio en esta plenaria para poder saber cuáles son nuestras funciones y las funciones de cada una de las dependencias del Estado en este sentido de los permisos y las, las comisiones. Eh, por eso quiero reiterar que para que el alcalde pueda ir a Miami es muy importante que, eh, el despacho cambie la comunicación, presidente, insistir en esa solicitud como ya lo han hecho tres honorables concejales, y que sea clara respecto únicamente a las funciones de nosotros del Concejo, que tiene que ver con la comisión que él está solicitando. El otro trámite lo puede hacer de manera paralela con el señor gobernador, el general Juvenal Díaz Mateus, con quien han estado conversando últimamente a raíz del paro. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE** Tiene la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.

**HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No, presidente, digamos, yo creo que hay una suficiente ilustración en términos de que no estamos de acuerdo y que hay que corregir el documento, entonces que la administración lo recoja. Yo simplemente acotaría, es chistoso ver la manera cordial como el alcalde Portilla nos saluda en las cartas, pero ¿usted se acuerda cómo nos trató John Manuel hace ocho días en el space de Vanguardia, los concejales que estábamos ahí presentes opinando en contra? Ahí, y lo mismo hace él, nos descalifica en redes sociales, pero cuando llegan los oficios acá sí son muy cordiales. Ojalá esa cordialidad que tiene en los oficios que envía al Concejo la tuviera en las redes sociales cuando se refiere a todos los corporados, en especial a los que estamos en oposición y de igual manera así lo hicieran sus asesores de despacho. Muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra.


**PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal desea intervenir? Bueno, señor secretario, usted lo, lo han manifestado los honorables concejales que de alguna manera hoy intervinieron. Eh, le solicitamos muy encarecidamente, señor secretario, devolver la comunicación para que la administración envíe la comunicación solo con, eh, pidiendo la autorización de la comisión para que lo otro sea tramitado frente al organismo que es en este caso la licencia del señor gobernador. Eh, continuemos, señor secretario, por favor.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, la Secretaría procederá a devolver la solicitud a la administración central para que haga los ajustes de conformidad con lo manifestado por los honorables concejales en la plenaria del día de hoy. Señor presidente, sexto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, le informo que hay una proposición por leer radicada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

**PRESIDENTE:** Leámosla, leámosla.

**SECRETARIO:** Honorable honorable Concejo de Bucaramanga. Asunto: proposición de debate de control político respecto de problemática del cobro de impuesto predial a los otrora propietarios de los predios ubicados en las manzanas cuatro veintiocho del barrio Villa Rosa. Cordial saludo. Por medio del presente me permito proponer a la honorable plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga llevar a cabo debate de control político para abordar la sostenida problemática que hoy viven algunos ex propietarios de predios del valle del barrio Villa Rosa del norte de Bucaramanga. Mediante sentencias del Tribunal Administrativo de Santander 2371 de 1999, 2016 de 2020, 716 del 2000, por medio del cual se resolvieron acciones populares promovidas por la comunidad de los barrios José María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, el Tribunal Administrativo de Santander ordenó la reubicación de las viviendas de algunos de los habitantes de los barrios anteriores señalados por encontrarse en terrenos de alto riesgo de deslizamiento. Con ocasión de la sentencia en mención, se llevó a cabo por parte del municipio de Bucaramanga, y el Invisbu, un programa de reubicación de zona norte, en el cual actuó como oferente el Invisbu. Este programa no tenía otra función: lograr la reubicación de los habitantes de dicho sector una vez hubieran hecho entrega formal y material de sus viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo, respecto de los cuales tuvo lugar la orden judicial del Tribunal Administrativo de Santander. De allí que el Invisbu tuviera a su cargo la recepción de los inmuebles ubicados en los barrios mencionados con el fin de demolerlos e iniciar programas de reforestación. Por lo anterior, propongo citar a debate de control político a Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Invisbu, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Dadep, Secretaría de Hacienda de Bucaramanga, para que respondan el siguiente cuestionario y posteriormente se realice el respectivo debate ante la honorable plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga. Uno: preguntas para el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Invisbu. Sírvase informar cuál es el censo total de los predios ubicados en los barrios María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, respecto de los cuales el Tribunal Administrativo de Santander ordenó la reubicación de sus habitantes por encontrarse en zonas de alto riesgo de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:


deslizamiento. Al respecto, por favor, señalar la dirección del inmueble con su nomenclatura, así como el número predial del mismo. Dos: sírvase informar respecto de los predios anteriores señalados, cuáles fueron los predios recibidos por parte del Invisbu en el marco del cumplimiento del programa de reubicación de los habitantes de estos sectores en la zona norte. Sírvase informar cuál era el procedimiento detallado del proceso de entrega formal y material por parte del propietario beneficiario del programa de reubicación de vivienda de los predios anteriormente señalados. Por favor, indicar al respecto y anexar la norma que reglamentó este procedimiento. Sírvase, si posteriormente el Invisbu conoció de algún concepto técnico que diera viabilidad a la re edificación de los predios en los sectores afectados por el orden judicial por parte por haber superado las causas que dieron lugar a la amenaza por riesgos de deslizamiento. Respecto del listado de predios que denuncia en la respuesta uno uno, sírvase informar cuáles fueron debidamente entregados formal y materialmente al Invisbu por parte de los propietarios para acogerse al programa de reubicación de vivienda. Informe cuál fue la oferta institucional dada por el Invisbu para los propietarios que se acogieron al programa de reubicación de viviendas con ocasión de la orden judicial. Sírvase informar cuáles fueron los predios cuyos propietarios no se acogieron al programa de reubicación, permaneciendo en las zonas cobijadas por la orden judicial y, si lo hubo, cuál fue el acompañamiento institucional por parte del Invisbu para garantizar a estos habitantes la vivienda digna. Por favor, indicar cuál fue la gestión realizada ante la autoridad catastral por parte del Invisbu para garantizar que los predios entregados a su entidad por parte de los propietarios que se acogieron al programa de reubicación tuvieron el respectivo cambio de propietario, tanto ante la autoridad del respectivo de instrumentos públicos como ante la autoridad catastral, pasando a ser de propiedad del Invisbu. Sírvase indicar del listado de la pregunta uno punto uno cuáles predios sí fueron actualizados en cuanto a la información de su propietario y cuáles no, así como las causas por las cuales en algunos predios no se hubieren llevado a cabo en este trámite. Sírvase indicar cuáles Cuál era el programa de manejo de custodia de los predios recibidos por parte de Invisbu, cuál fue la gestión que se adelantó por parte de su entidad para garantizar el cumplimiento de la orden judicial en cuanto a los predios ubicados en las zonas de alto riesgo, sírvase indicar, cuáles predios de los cuales fueron recibidos por parte de Invisbu en la actualidad se encuentran re, eh, reedificados y/o habilitados. Sírvase informar si por parte de Invisbu se adelantó gestión alguna para garantizar que la liquidación oficial del impuesto predial de los predios objeto de la, de la orden judicial en mención fuera practicada teniendo a Invisbu como sujeto pasivo de la obligación tributaria. Por

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 26

favor, indique si a la fecha el Invisbu ha, ha enajenado a favor del municipio de Bucaramanga algunos de los predios mencionados en la respuesta, en la respuesta a la pregunta uno punto uno, indicando cuáles predios fueron sometidos a enajenación.

Preguntas dirigidas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP. Sírvase informar si a la fecha el municipio de Bucaramanga ha recibido la transferencia de dominio por parte del Invisbu de predios ubicados en los barrios María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, respecto de los cuales el Tribunal Administrativo de Santander ordenó la reubicación de los habitantes por encontrarse en zonas de alto riesgo de deslizamiento. Al respecto, por favor, señalar la dirección del inmueble con su nomenclatura, así como el número predial del mismo. Al respecto de los predios que hubiere podido recibir el DADEP en cuanto al asunto en cuestión, por favor indicar cuáles han sido las acciones para la custodia de los mismos. Sírvase informar si a la fecha el DADEP ha participado de mesas de trabajo, convocatorias, reuniones, juntas o cualquier otro espacio de concertación o de estudio de problemática de los predios ubicados en los barrios María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, respecto de los cuales el Tribunal Administrativo de Santander ordenó la reubicación de sus habitantes por encontrarse en zonas de alto riesgo de deslizamiento. Por favor, indicar las fechas de celebración de estos espacios y las conclusiones a las que se hubieren llegado.

Preguntas dirigidas a la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Teniendo en cuenta el contexto es, el contexto puesto de presente en la parte inicial de esta proposición, a saber, la problemática de los predios ubicados en los barrios María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, respecto de los cuales el Tribunal Administrativo de Santander ordenó la reubicación de sus habitantes por encontrarse en zonas de alto riesgo de deslizamiento, por favor, conteste. ¿Ha recibido información de manera formal por parte del Invisbu de alguna problemática alrededor de la liquidación oficial del impuesto predial de los predios afectados por la orden judicial de reubicación de viviendas? A la fecha, ¿ha recibido peticiones formales por parte de los anteriores propietarios de los predios ubicados en los barrios José María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, acogidos al programa de reubicación de vivienda del Invisbu con ocasión de las órdenes judiciales mencionadas previamente, en la que le solicitan a la Secretaría de Hacienda la condonación del impuesto predial, el cambio de la información respecto del propietario de dichos inmuebles, exenciones al pago de impuesto o alguna otra petición similar y relativa a que el municipio cese el cobro del impuesto en cuanto a, a ellos como sujeto pasivo de la obligación tributaria o alguna otra petición que busque el cambio de la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 26

información del propietario indicando que el predio le pertenece actualmente al municipio o al Invisbu? Al respecto, sírvase entregar un informe detallado de cuántas peticiones, en qué fecha fueron recibidas y cuál ha sido la respuesta a cada uno de su respectivo fundamento jurídico. Sírvase informar si existe para los citados casos un espacio jurídico en el que se pueda cesar de manera provisional o definitiva el cobro del impuesto predial a los anteriores propietarios de los predios que se acogieron a la reubicación de vivienda y cuál sería este escenario. Asimismo, propongo ante la honorable plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga invitar al área metropolitana de Bucaramanga para que participe del debate de control político, ya que actualmente es esta entidad quien actúa como gestor catastral del municipio de Bucaramanga y, en el mismo sentido, solicitarle al área metropolitana de Bucaramanga se sirva indicar cuál es el procedimiento para la actualización de la información catastral de los predios en mención, puntualmente el cambio de propietario y quién sería la persona o entidad legitimada para impulsar el procedimiento de cambio de propietario ante catastro. Agradeciendo a la honorable plenaria del Concejo de Bucaramanga la discusión y aprobación de la presente proposición, proposición presentada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias. A sido leída la proposición, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Honorables, en consideración la proposición.


**SECRETARIO:** Ha sido aprobada la proposición, señor presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Tenemos más proposiciones?

**SECRETARIO:** No, señor presidente, no hay más proposiciones. Estamos en el punto de varios.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Yesid Bello y después el honorable concejal Andrés Díaz.

**HC ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Bueno, muchas gracias, presidente. Quiero decirles a todos los concejales que he venido insistiendo desde el año 2024, porque me parece injusto lo que está pasando con el FOMAG, con los docentes de Colombia, con los docentes de Santander, con los docentes de Bucaramanga. Va a haber un paro mañana y aquí dice un concejal: "Es que no estudiamos el tema de la salud". Sí estamos estudiando y quiero, José, que por favor lo pasemos por la pantalla para que se den cuenta lo que dice el presidente del sindicato de, de docentes. **(REPRODUCCION DE VIDEO)**. Listo, José. Yo creo que el sindicato no hace una marcha por marchar. Lo hacen es porque no le están prestando servicios de calidad, con una UPC diferencial, más de ochocientos mil usuarios, que la mayoría son de alto costo. Revise esa población. Y lo más triste es que no solo pasa en el FOMAG, que tienen la UPC diferencial, pasa en los trece mil usuarios de la Nueva EPS, que hoy tienen un nuevo interventor, que es un ex alcalde de Cali y que hoy


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está en las manos de esta persona para que nos presten servicios de salud. Yo soy de la Nueva EPS y desafortunadamente no están llegando ni los medicamentos, ni las consultas generales, ni los especialistas, ni las cirugías para los pacientes que necesitan de alto costo. Y es muy triste, honorable concejal Gustavo y honorable concejal Diego, que hoy esté sufriendo toda la población colombiana con el sistema de la salud. Y todos se hacen de la vista gorda, no solo aquí en Bucaramanga, sino en Colombia. Este ministro que ayer estuvo en la Corte diciendo que realmente ellos tenían la solución, pero no han tenido la solución durante estos cuatro años. Al contrario, se ha deteriorado el sistema de la salud, el servicio de la salud, la calidad de la salud. Y yo espero, honorables concejales, que en ningún momento lleguemos a que nos presten un servicio de salud, porque las personas que han llegado a una clínica y a un hospital se dan cuenta y saben lo que está pasando. Entonces, espero esta reflexión quede aquí en este recinto, porque Bucaramanga y Santander necesitan una prestación de servicios de salud de calidad. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, honorable concejal Yesid bello. Tiene la palabra el honorable concejal Andrés Díaz y después la honorable concejal Daniela Torres, vicepresidenta de esta corporación. Tiene la palabra.

**HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Gracias, presidente. Bueno, presidente, yo sí quisiera que me regalaras, eh, cuatro minutos, porque la verdad, lo que vamos a hablar en este momento es algo que, que le compete no solamente a los Santandereanos, sino a Colombia. José, ¿me puedes colocar el video, por favor?  
**(REPRODUCCION DE VIDEO)**


Bueno, acabamos de ver un video y para muchas personas, lo que voy a decir, ignorantes, que el camino fácil es aplicarles la eutanasia, cuando el Gobierno tiene inclusive muchos santuarios animalistas, zoológicos, que muchos de los zoológicos son, son fundaciones en el cual ayudan a los animales del tráfico, organizaciones defensoras también hoy piden al gobierno de Gustavo Petro que esta no es la solución. Recordarles que estos hipopótamos fueron todavía, eh, fueron incluidos al país por lujos excéntricos de Pablo Escobar, una persona que le hizo daño al país, una persona que no solamente, eh, trajo a esta especie, sino muchas más. Pero ellos no tienen la culpa. Sabemos que hay que defender también la fauna de nuestro país, que son las nutrias, las tortugas, los, eh, los manatíes. Pero ellos no tienen la culpa y tenemos que aplicarles la eutanasia, como dice esta, eh, señora que fue cuestionada. Primero está en el Ministerio de Minas y ahora sale con estas cosas que a uno definitivamente no, uno no puede decir más. Pero aquí está la clave y como en este Gobierno, todos los ministerios siempre están cinco o cuatro meses, ¿qué soluciones le pueden dar al país? Muchas organizaciones les dicen: "Claro, los recogemos,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 26

pero no les cobren un solo peso". ¿Ahora quieren hacer negocios con, con estos animales? Es la pregunta, ¿no? Pues en esta credencial creo que es injusto acabar con una vida, porque es una vida, compañeros. Independientemente que sea una especie invasora, es una vida. Y no, si nos toca salir y me toca salir a las calles también a luchar, porque yo creo que ellos merecen una segunda oportunidad. Y esa segunda oportunidad puede ser en India, que India está garantizando que paga todo para llevarse a los animales, pero eso es un papeleo interno que tiene que hacer Colombia para poderse lo llevar y no lo están haciendo. Entonces, Camilo, usted también es defensor de los, de los animales. Desde aquí de Bucaramanga tenemos que ser, eh, la voz de estos hipopótamos. Gracias.

**PRESIDENTE** Gracias, honorable concejal Andrés Díaz. Tiene la palabra la honorable concejal Daniela.


**HC DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, presidente. Hoy quiero referirme ante un hecho que ocurrió hace unos días, un hecho completamente lamentable, doloroso, ocurrido en el municipio de Girón. Normalmente, siempre nos llegan todo este tipo de denuncias, de casos, muchas veces de mujeres sobrevivientes de feminicidio, pero en este caso, eh, lamentablemente fue un caso de asesinato que enluta a una familia, eh, del municipio de Girón y nos recuerda una vez más la urgencia de actuar con celeridad frente a los casos, eh, de violencias basadas en género, sobre todo cuando las mujeres denuncian ante la institucionalidad. De alguna forma, yo siento que las mujeres, a un, tiempo pesado, confían en las instituciones y por esa razón denuncian, y yo siento que esa respuesta institucional debe ser integral. Nosotros ayer, eh, en el informe de las, de la Personería Municipal, insistimos en cuál es la falla que tiene el sistema cuando una mujer, eh, pretende de pronto, eh, motivarse a hacer una denuncia. Entonces, obviamente, en el acompañamiento o el poco acompañamiento que existe desde el momento en que la mujer hace la denuncia hasta el final de la denuncia, que es un proceso de años, hemos enfatizado en que en ese proceso ocurren muchas cosas: revictimización, desmotivación de la denuncia o incluso, eh, volver a ese círculo de violencia, que es lo más factible. Carolina Ortega, una mujer que estaba embarazada, que fue asesinada en Girón, que lamentablemente deja una niña de siete años. Rechazamos contundentemente estos actos de violencia en contra de las mujeres. Hoy Santander se encuentra en alerta feminicida, y no solamente nos encontramos en alerta feminicida, sino también en alerta por negligencia de atención a los casos de violencias basadas en género. Un hecho que ha ocurrido en este municipio, en Girón, aunque sabemos que no es de competencia de Bucaramanga, no podemos ser indiferentes. Por eso, en esta intervención lo que queremos es, no desde el llamado de exigencia, sino llamado a la solidaridad, a la articulación institucional entre los municipios. Eh, la víctima fue

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>25</b> de <b>26</b>

identificada como Carolina Michelle Ortega Acosta, que según las versiones se encontraba en estado de embarazo de seis meses. En el hecho también pierde la vida su cónyuge. De acuerdo con esta información, eh, había sido impactada por los disparos luego de intentar evitar que los sicarios atentaran contra la vida de su cónyuge. Ella era de nacionalidad venezolana y según allegados, era ampliamente conocida en el barrio Alfonso López y ellos han expresado un duelo profundo porque deja una niña de siete años, una hija. Aquí es donde de pronto el municipio de Bucaramanga, de acuerdo a la articulación institucional que debe tener con los diferentes municipios, eh, es el momento de activar los acuerdos municipales que se aprueban en el concejo. Hemos enfatizado mucho en el acuerdo municipal de las acciones afirmativas en favor de las mujeres víctimas de feminicidio, sobrevivientes feminicidas y familias víctimas de feminicidio. En este caso, la madre de Carolina está pidiendo, eh, un aporte económico para devolver el cuerpo a Venezuela y tenga, digamos, una despedida digna. De esta forma hacemos una vez más el llamado a la Oficina de la Mujer. Ya hemos estado en contacto con la Oficina de la Mujer, con el Centro Integral de la Mujer, para que la mujer la mamá de Carolina sea atendida mediante la ruta. Y no solo eso, que sea activado el proyecto, eh, en contra de la orfandad, el proyecto que aprobamos en el concejo en el primer año, mi primer proyecto, que aborda la protección integral a los hijos que se encuentran huérfanos por el atroz delito del feminicidio, en este caso, esta niña de siete años. Gracias, presidente. No a modo de exigencia, sino a modo de solidaridad, eh, le pedimos a la Oficina de la Mujer que esté al tanto de este proceso. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted honorable concejal, concejala Daniela Torres. Le damos la palabra al honorable concejal Camilo Machado. Tiene la palabra, honorable concejal.

**HC CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. No, pues frente al tema, eh, que hoy el país se encuentra en un álgido debate frente a la vida de los, eh, hasta dos mil veintidós, ciento sesenta hipopótamos que, que se encuentran, digamos, en diferentes zonas en el Magdalena Medio. Pues como hemos conocido de parte de Nicolás Ibargüen, que es este ambientalista, eh, que ha, que ha informado al país, pues de una, una información que era confidencial frente a las gestiones que adelantaron con el Gobierno Nacional y con otros actores, eh, animalistas. Pues, presidente, creo que ahí hay una solución humanitaria, una solución que como bien lo dice él ahí, pues no va a manchar de sangre, eh, nuestra tierra y definitivamente tiene que darse una solución de fondo y estructural, eh, pero esta no puede ser, digamos, la de sacrificar la vida de estos animales de esta manera tan cruel como lo pretenden hacer, sino que puedan acudir a esas ayudas internacionales que ya se han planteado para que estos animales puedan retornar a su hábitat natural o

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por lo menos a un santuario que sea lo más parecido a su hábitat, nosotros a veces la mirada que tenemos sobre los animales, en este caso que llaman especies invasoras por el capricho del narcotráfico por allá en los años ochenta. Pues, presidente, si, si por plagas invasoras tuviéramos que matar a todas las plagas invasoras que hay, pues yo creo que nosotros nos tocaría dar el primer paso, porque hemos acabado con gran parte de los recursos naturales, hemos acabado con ecosistemas, con especies, las hemos extinguido. Entonces, yo creo que esa mirada egoísta a veces sobre la vida, que prioriza en todo momento, eh, nuestro propio confort sobre la de las demás especies, sí creo que debe ser una mirada que debe comenzar a tener tantica, tantica decencia hacia las demás vidas y especies que hay. Hoy el llamado es al Gobierno Nacional a que pueda reconsiderar esta decisión, no para darle o seguirle dando vía libre a la reproducción de los animales, sino para lograr encontrar ya con esta solución planteada, que se había estudiado, que la conocen las ministras, que la conoce el gabinete presidencial, para que se eche para atrás esta resolución y se pueda proceder a la solución más humanitaria que no pasa por acabar la vida de estos animales. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE** Gracias, honorable concejal Camilo. No hay más intervenciones. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

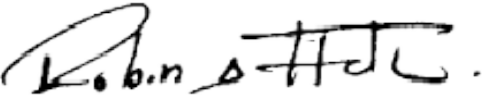
**SECRETARIO:** Ha sido agotado el orden del día, señor presidente.

**HC ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presidente de la Comisión Tercera, por favor.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en Archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:

  
**ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**

El secretario general:

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

**ELABORADO POR:** ESPERANZA MURILLO -CPS

**REVISADO POR:** ANTONIA VILLAMIZAR -CPS

**REVISADO POR:** ANGELA YADIRA VALBUENA. SEC COMISION SEGUNDA